

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15293** *PAPELERA DE CANARIAS, S.A.*

Convocatoria Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración decide por unanimidad convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2011, que se celebrará en primera convocatoria a las 11 horas en el domicilio social, Polígono Industrial Costa Sur, c/ Panamá s/n de esta capital, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.010.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante 2.010.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración, y a cada uno de sus miembros, incluido su Secretario, para la adquisición de acciones de la propia Sociedad en los términos de los artículos 145 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital) y dotación de la reserva correspondiente.

Quinto.- Retribución de Consejeros.

Sexto.- Modificación del artículo 18 de los estatutos sociales, relativo a la Convocatoria de las Juntas Generales, para su adecuación a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital y a la reforma sufrida por ésta en diciembre del 2010 por el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Noveno.- Atribución de facultades a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido su Secretario, para elevar a público los acuerdos adoptados, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, y ratificar y subsanar la escritura si fuera necesario.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, en su caso, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe sobre las mismas elaborado por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Notas: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, incluidos los titulares de acciones sin voto, cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de 5 días respecto de la fecha de celebración de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de mayo de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110034002-1